



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 065 /10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación y Cultura, disponga que la Dirección General de Educación Superior realice un estudio de factibilidad para la habilitación de la Carrera Terciaria (Profesorado de Enseñanza Primaria) en la localidad de Santa Rosa y arbitre los medios necesarios para su apertura en el inicio del ciclo lectivo 2011.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-05-2010.-

Autor: Dip. Ángel Rodríguez.-

Expte. 5191/10 HCD.-